

DM-3718-2016 12 de mayo de 2016 402 FM 07/31 20/05/16

Señores Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina Universidad de Costa Rica

Alberto Salom Echeverría / Rector Universidad Nacional de Costa Rica

Estimados señores

Reciban un saludo cordial. Aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que hemos presentado ante la Dirección General de Servicio Civil la propuesta de creación de la especialidad **Promoción de la Salud** para que sea incluida la carrera de Bachillerato y Licenciatura de dicha especialidad en el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil.

Se adjunta copia de oficio DM-3621-2015, mediante el cual se remitió la solicitud con el Estudio Técnico.

Se suscribe cordialme

Dr. Fernando Liorca Castro

Ministro de Salud

 $K\nu$

Cc:

Sr. Mauricio Vargas, Director de la Escuela de Promoción de la Salud de la UCR. Srta. Melissa Berenzon, Universidad de Costa Rica, <u>mberenzonq@gmail.com</u>



DM-3621-2015 09 de mayo del 2016

Doctor Hernán Rojas Angulo Director General Dirección General de Servicio Civil

Estimado señor:

En aras de fortalecer nuestros esfuerzos hacia un enfoque de promoción de la salud, remitimos para valoración técnica el Informe DDH-URH-AO-IT-086-2016 de fecha 06 de mayo del 2016, referente al "Estudio técnico para la propuesta de creación de la especialidad Promoción de la Salud e inclusión en el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil", el cual atiende al requerimiento institucional que demanda contar con personal especializado en este campo de actividad, que impulse acciones prioritarias para el abordaje de los determinantes de la salud, transformando los procesos individuales de toma de decisiones para que sean favorables a la calidad de vida y a la posibilidad de salud, teniendo como componentes integradores el trabajo interinstitucional e intersectorial.

Adicionalmente, recomendamos incluir la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud como atinente a dicha especialidad, ya que esta formación provee a los profesionales de las competencias necesarias para insertarse en el ejercicio de cada una de las funciones sustantivas propias de la rectoría de la producción social de la salud.

MINISTERIO DE SALUD

Atentamente,

Dr. Fernando Llorca Castro

Ministro de Salud

VISTO BUENO:

-Javier-Abarca Meléndez Director

Dirección de Desarrollo Humano.

cc:

ARH. Javier Abarca Meléndez, Director de Desarrollo Humano

🗁. Licda. Sandra Villalobos Sequeira, Coordinadora de Area de Análisis Ocupacional